



FIRMA DIGITAL

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.02.2021 10:10:06 -05:00

Cajamarca, 19 de Febrero del 2021

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000068-2021-GRC-GR

VISTOS:

El Proveído N° D000333-2021/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000028-2021-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 020-2021, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05 de enero del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 020-2021, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza la Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/ 27,848,834.00 (Veintisiete Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles), distribuidos en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.9 del Artículo 2 del DU N° 20-2021 según **Anexo N° 1: "Servicios complementarios en el primer nivel de atención a favor del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales"**, el monto de S/ 15,301,440.00 (Quince Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles), Numeral 3.5 del Artículo 3 del DU N° 20-2021, según **Anexo N° 2: "Entrega económica por prestaciones adicionales en salud de los técnicos asistenciales y auxiliares asistenciales del primer, segundo y tercer nivel de atención, a favor del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales"**, el monto de S/ 6,564,096.00 (Seis Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Noventa y Seis con 00/100 Soles) y Numeral 6.1 del Artículo 6 del DU N° 20-2021, según **Anexo N° 3: "Servicios Complementarios en salud en el marco del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 039-2020 a favor de los Gobiernos Regionales"**, el monto de S/ 732,338.00 (Setecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles) y en la Fuente de Financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 7.1 del Artículo 7 del DU N° 20-2021, según **Anexo N° 4: "Bonificación Extraordinaria otorgada en el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026 - 2020"**, el monto de S/ 5,250,960.00 (Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles);

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 - Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: QBVNAWF

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GONZALES ANAMPA Alex Martín FAU 20453744168 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 19.02.2021 09:43:46 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 19.02.2021 08:45:57 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 18.02.2021 15:23:33 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizet FAU 20453744168 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 18.02.2021 14:39:33 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Numeral 2.9 del Artículo 2, Numeral 3.5 del Artículo 3 y Numeral 6.1 del Artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 22,597,874.00 (Veintidós Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles), de acuerdo a lo siguiente: **Anexo N° 1:** "Servicios complementarios en el primer nivel de atención a favor del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales", el monto de S/ 15,301,440.00 (Quince Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles), **Anexo N° 2:** "Entrega económica por prestaciones adicionales en salud de los técnicos asistenciales y auxiliares asistenciales del primer, segundo y tercer nivel de atención, a favor del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales", el monto de S/ 6,564,096.00 (Seis Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Noventa y Seis con 00/100 Soles) y **Anexo N° 3:** "Servicios Complementarios en salud en el marco del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 039-2020 a favor de los Gobiernos Regionales", el monto de S/ 732,338.00 (Setecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles); distribuidos de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Numeral 7.1 del Artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2021, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito, el monto de S/ 5,250,960.00 (Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles); de acuerdo al **Anexo N° 4:** "Bonificación Extraordinaria otorgada en el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026 - 2020"; distribuidos de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Tercero: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Cuarto: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Quinto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Sexto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

“Servicios complementarios en el primer nivel de atención a favor del Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales”

TITULO I: EGRESOS

[illegible]

TITULO I: EGRESOS

[illegible]

TITULO 1: EGRESOS

[illegible]

TITULO 1: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	Tipo <u>Transacción</u>	G.G	CREDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	1,231,782.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	321,188.00
							TOTAL	1,552,970.00



TITULO I: EGRESOS

[illegible]

RER N° D000068- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	365,000.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	151,977.00
TOTAL								516,977.00

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	345,264.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	149,680.00
TOTAL								494,944.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	2,052,112.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	2,512,096.00
TOTAL								4,564,208.00

TRANSFERENCIA 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES : 9,725,472.00

TRANSFERENCIA 23 BIENES Y SERVICIOS 5,575,968.00

TOTAL TRANSFERENCIA 15,301,440.00



<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	163,000.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	394,818.00
TOTAL								557,818.00

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

TITULO I: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.</u> <u>FUNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	153,940.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	308,656.00
TOTAL								462,596.00



TITULO I: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	111,000.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	281,959.00
TOTAL								392,959.00



TITULO I: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	54,036.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	21,486.00
TOTAL								75,522.00

TITULO I: EGRESOS

[illegible]

TÍTULO I: EGRESOS

[illegible]

RER N° D000068- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	217,728.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	552,301.00
TOTAL								770,029.00

TRANSFERENCIA 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALE 2,451,456.00

TRANSFERENCIA 23 BIENES Y SERVICIOS 4,112,640.00

TOTAL TRANSFERENCIA 6,564,096.00



RER N° D000068- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 03

"Servicios Complementarios en salud en el marco del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 039-2020 a favor de los Gobiernos Regionales"

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	201,572.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	402,978.00
TOTAL								604,550.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	127,788.00
TOTAL								127,788.00

TRANSFERENCIA 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	329,360.00
TRANSFERENCIA 23 BIENES Y SERVICIOS	402,978.00
TOTAL TRANSFERENCIA	732,338.00



RER N° D000068- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

ANEXO 04

"Bonificación Extraordinaria otorgada en el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026 – 2020"

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

768,960.00

TOTAL INGRESOS 768,960.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	421,920.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	347,040.00
TOTAL								768,960.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

506,160.00

TOTAL INGRESOS 506,160.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	371,520.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	134,640.00
TOTAL								506,160.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

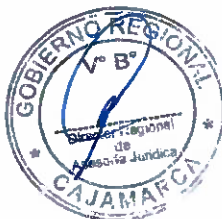
1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

882,720.00

TOTAL INGRESOS 882,720.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	564,480.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	318,240.00
TOTAL								882,720.00



RER N° D000068- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

563,760.00

TOTAL INGRESOS 563,760.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	342,000.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	221,760.00
TOTAL								563,760.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

607,680.00

TOTAL INGRESOS 607,680.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	347,040.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	260,640.00
TOTAL								607,680.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

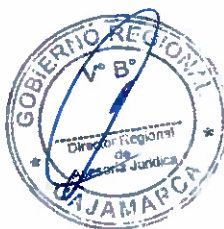
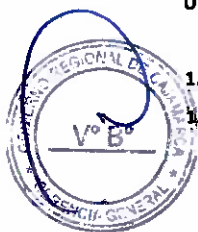
1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

413,280.00

TOTAL INGRESOS 413,280.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	148,320.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	264,960.00
TOTAL								413,280.00



RER N° D000068- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

166,320.00

TOTAL INGRESOS 166,320.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	103,680.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	62,640.00
TOTAL								166,320.00

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

412,560.00

TOTAL INGRESOS 412,560.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	266,400.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	146,160.00
TOTAL								412,560.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

332,640.00

TOTAL INGRESOS 332,640.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	171,360.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	161,280.00
TOTAL								332,640.00



RER N° D000068- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

198,720.00

TOTAL INGRESOS 198,720.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	114,480.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	84,240.00
TOTAL								198,720.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO

398,160.00

TOTAL INGRESOS 398,160.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	172,800.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	225,360.00
TOTAL								398,160.00

TRANSFERENCIA 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALI 3,024,000.00

TRANSFERENCIA 23 BIENES Y SERVICIOS 2,226,960.00

TOTAL TRANSFERENCIA 5,250,960.00

